Correso. Expte 510 – 001566 Año 24 Folio 83

"2024-Año de concientización y cuidado del agua"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0700 – DPV – 2024

SAN JUAN, 20 SEP 2024

VISTO:
El Expediente Nº 510-001566-2024, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las presentes actuaciones, el Departamento Conservación, solicita la "Provisión de material premezclado asfaltico en frio y emulsión asfáltica, Departamentos varios", con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos y un Presupuesto Oficial de Pesos doscientos sesenta y tres millones setenta y cuatro mil trescientos cuatro con 67/100 ($263.074.304,67).
Que interviene de conformidad el Sr. Director General y Director de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
Que el Consejo Técnico de la repartición, a través de Acta N° 037/2024, no formula objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y autoriza el inicio al proceso licitatorio.
Que la presente Licitación Pública encuadra en la ley N° 128-A y 48-A.
Que ha intervenido de conformidad el Departamento Jurídico, Departamento Contable y Servicio Administrativo Financiero (SAF).
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda la documentación técnica y legal, elaborada por el Departamento Conservación para la "Provisión de material premezclado asfaltico en frio y emulsión asfáltica, Departamentos varios", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos doscientos sesenta y tres millones setenta y cuatro mil trescientos cuatro con 67/100 ($263.074.304,67), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco días (365) días corridos.

ARTÍCULO 2º.- Se autoriza a División Contrataciones a realizar el Llamado a Licitación Publica pertinente, para la fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2024-Ley 2484-I prorrogada por Decreto N° 2862-2023
Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Subprograma: 00
Proyecto: 03 Mantenimiento, reparacion y enripiados
Obra/Actividad: 17.00.03.O08 Provisión de material premezclado en frio y emulsión asfáltica
Objeto y Concepto del Gasto: 2.5.01 Compuestos químicos ($35.000.000,00).-

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 20 SEP 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Subprograma: 00
Proyecto: 03 Mantenimiento, reparacion y enripiados
Obra/Actividad: 17.00.03.O08 Provisión de material premezclado en frio y emulsión asfáltica
Objeto y Concepto del Gasto: 2.5.01 Compuestos químicos ($35.000.000,00).-

El resto se imputará en el Ejercicio 2025 ($193.074.304,67).

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

vt

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 20 SEP 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos

División Despacho, 20 SEP 2024

MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.